

LUNES, 23 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC NÚM. 203

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

CVE-2023-9042 *Acuerdo del Pleno de retribuciones de los miembros de la Corporación local.*

El pleno de este Ayuntamiento de Ruiloba, en sesión extraordinaria, de 18 de julio de 2023, adoptó Acuerdo cuya parte dispositiva es la siguiente;

PRIMERO.- APROBAR, a favor de los miembros de la Corporación que desempeñan sus cargos en régimen de dedicación parcial, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darles de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda:

— Alcaldía, dedicación parcial: retribución anual bruta de 28.503,12 euros.

SEGUNDO.- PUBLICAR el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria, a los efectos de su general conocimiento.

TERCERO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo al Servicio de Personal e Intervención, para su conocimiento y efectos.

Ruiloba, 2 de octubre de 2023.

El alcalde,

Benito julio Pinna González.

2023/9042

CVE-2023-9042